



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Dispone la equivalencia de contratos por monto fijo a módulos de contratación.

VISTO:

La Resolución RD-2023-364-E-UNC-DEC#FO, por la cual se crean los módulos de contratación de recursos humanos (MCRRHH) ALFA, BETA y GAMMA para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario establecer una equivalencia de la modalidad de contratos por monto fijo a la modalidad de contratación por módulos de RRHH aprobados por la Resolución Decanal antes mencionada;

El Art. 2º de la RR 1060/2023, por el cual se deja establecido que el valor del módulo de Contratación de RRHH (MCRRHH) que registrá, y su método de actualización, será definido por la autoridad responsable para resolver las contrataciones según las actividades y tipos de prestación de que se trate, y siempre que posea los créditos o recursos necesarios para afrontar las erogaciones a su cargo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que los Contratos Nodocentes de Retribución Única (con relación de empleo público) y los Contratos de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) que se detallan en el Anexo de la presente, queden sujetos al régimen de módulos de contratación de recursos humanos (MCRRHH) a partir del 01 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Decanato de la Facultad de Odontología actualizará los módulos de contratación de recursos humanos (MCRRHH), de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de esta Dependencia.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.